

## C.P.R. "Don Benito-Villanueva"

Avda. Vegas Altas, 111, B  
06400 - Don Benito  
Apdo. 343. Don Benito  
Teléfono: 924 02 16 12  
E-mail: cpr.donbenitovillanueva@edu.gobex.es

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Educación y Empleo CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DON BENITO-VILLANUEVA Secretaría General de Educación	
FECHA: 13 - Septiembre - 17	
ENTRADA	SALIDA
Nº:	Nº: 2151

Una vez constituida en el día del 11 de septiembre la Comisión Electoral del CPR de Don Benito-Villanueva, que se encargará de dirigir y coordinar el proceso de elección de Consejeros representantes de los centros docentes en el Consejo del CPR, y según lo establecido en la Base 11 de la *Resolución de 22 de agosto de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se convocan los procesos de elección, designación y nombramiento de los Consejeros y Consejeras y la constitución de los Consejos de los Centros de Profesores y de Recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura* (DOE del 1 de septiembre de 2017) procede...

**Recabar de cada uno de los centros docentes de esta demarcación los datos del representante del mismo mediante acreditación del Director del centro según modelo que figura en el Anexo I de la citada Resolución. En el caso de que dicho representante aún no hubiera sido nombrado por el Centro, se procederá a su inmediato nombramiento. Dichas acreditaciones se enviarán a la Delegación Provincial correspondiente y al CPR.**

En consecuencia, aquellos centros que aún no hayan comunicado el nombramiento de su representante a este CPR o lo hayan comunicado en un formato diferente, deberán hacerlo con la mayor inmediatez mediante la remisión del Anexo I de la citada Resolución al CPR de Don Benito-Villanueva por correo electrónico ([cprdbv.direccion@edu.juntaex.es](mailto:cprdbv.direccion@edu.juntaex.es)) o por correo postal (CPR de Don Benito-Villanueva. Avenida Vegas Altas 111, B. 06400. Don Benito) o mediante su entrega en las dependencias de este CPR. Dicho Anexo debe ser remitido igualmente por cada uno de los Centros mediante correo postal a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Badajoz (Av. de Huelva, 2, 06005 Badajoz), también a la mayor brevedad posible.

La remisión de estos datos es imprescindible para la elaboración de los censos electorales que permitirán la representación de los Centros en el Consejo del CPR. Desde la Comisión Electoral se agradece la colaboración de los Centros y quedamos a vuestra disposición para aclarar las posibles dudas.

Atentamente.

El Secretario de la Comisión Electoral



Fdo.: Julio Carmona Cerrato